

PROGRAMA
HISTORIA DEL DERECHO I
Del ius civile romano al ius commune europeo

Carácter: Obligatorio

1er. Semestre 2009

Profesor Responsable: Antonio Dougnac Rodríguez

Ayudantes ad honores: Felipe Westermeyer Hernández, Felipe Vicencio Eyzaguirre

A. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA

I. Objetivos

1. Que el alumno pueda forjarse un criterio jurídico mediante el estudio de la tensión hecho-derecho en el largo tiempo.
2. Al efecto, familiarizar al estudiante con la dinámica problema-solución (desafío-respuesta) en el derecho del Viejo y el Nuevo Mundo.
3. En concreto, el estudiante deberá manejar una serie de nociones fundamentales que se detallan en el programa, de suerte que perciba su significación originaria y sus variaciones según tiempo y lugar.
4. Ante todo, el alumno debe aprender a situar el derecho chileno e hispanoamericano dentro de los grandes escenarios en los cuales se forjó. A saber, el primero subyacente, constituido por Roma y el mundo antiguo; y el segundo, superpuesto al anterior, constituido por Europa y el mundo medieval y, en fin, el actual, derivado del precedente, formado por Europa y el mundo moderno unificado bajo su preponderancia.

II Desarrollo del programa

Primera Parte : El ius civile romano (s. VIII a.C.- V d.C.).

1. Roma y la romanización : ciudadanía base aplicación de derecho romano. Ciudad y ciudadanía (personalidad del derecho civil). Apertura de la ciudadanía en la urbe y en el orbe. Romanización y romanización jurídica. Derecho clásico, derecho de juristas. Romanización jurídica de España (Edicto de Vespasiano, Constitución Antoniniana).

2. Iglesia y la cristianización : personalidad del derecho canónico. Cristianismo e Iglesia. El cristianismo y las repercusiones jurídicas de su visión del mundo. Dualidad de poderes, temporal y espiritual. La Iglesia y el derecho canónico. Interacción del derecho canónico y el derecho romano. Derecho postclásico. Cristianismo y vulgarismo. Del derecho de juristas al derecho vulgar. Dualidad imperio-Iglesia, derecho civil-derecho canónico. Cristianización del derecho de familia, esclavitud y propiedad. Decadencia del municipio y de la ciudadanía y auge de formas señoriales. Fin del mundo antiguo.

Nociones jurídicas básicas: romanización, ciudadanía, potestas, magistrado, foedus, municipio, jurisprudencia, derecho romano clásico, derecho romano vulgar, urbe et orbe, Imperator, Principado, Dominado, cristianización del derecho, poder temporal y poder espiritual, codex.

Segunda Parte: Origen consuetudinario de los derechos europeos. Derechos sin ley y sin juristas y sin Estado (s. V-XI d.C.).

1. La Europa de los señoríos y abadías. Personalidad de los derechos germánicos. Los germanos en tiempos de Tácito. Migraciones germánicas y formación del mundo altomedieval. Papado y reinos sucesores del imperio. El reino hispano visigodo.

2. Cultura oral y rural, Multiplicidad de derechos consuetudinarios. Núcleo básico: tierra, gente y derecho. Autoprotección. Protección señorial. Clericalización de la cultura literaria. Los concilios visigóticos. Isidoro de Sevilla. El Liber Iudiciorum.

3. La península ibérica, frontera entre dos mundos. Al-Andalus y reinos cristianos. Personalidad de los derechos islámico, mozárabe y foral. Reconquista y repoblación. Fuero de albedrío: fazañas, fueros locales y personales. Derecho local y territorial. Nociones jurídicas básicas : ámbito universal, territorial y local, diversidad de derechos, derecho territorial, derecho personal, derecho local, derecho de la sangre, autoprotección, venganza de la sangre, wergeld, reconquista, repoblación, cartas pueblas, cartas de fueros.

Tercera Parte: El ius commune europeo. Advenimiento de los juristas y de la ley, primera gran transformación de los derechos europeos. Universidad y derecho común. Derechos personales y derecho territorial (s. XII-XV d.C.).

1. La Europa de las universidades y los Estados. Universidad y estudio del derecho. Juego entre derecho de juristas (común) y derechos prácticos (propios). Recepción del Derecho Común y sus etapas. Derecho Común absoluto. Irnerio y los glosadores, Graciano y los decretistas. La recepción en Castilla. Unificación por vía local y territorial. Las Siete Partidas en el Viejo y en el Nuevo Mundo. Los oficios y la estatalización del señorío. El derecho real como derecho territorial.

2. Derecho Común subsidiario. Comentaristas. Bártolo y Baldo. Corpus Iuris Canonici. El derecho por encima del Estado. El juez pilar del Estado de derecho frente a la costumbre (racional e irracional), frente a la ley (justa o injusta) y frente al poder (uso y abuso). Los estamentos y asambleas estamentales (Cortes). Institucionalización del reino como comunidad. Las tensiones entre derecho común y derecho real en Castilla. Nociones jurídicas básicas : derecho común y derechos propios, glosa, comentario, glosadores, comentaristas, derecho común absoluto, derecho común subsidiario, derecho común subordinado, recepción del derecho por vía territorial, recepción del derecho por vía local; casa, corte y oficiales del rey.

Bibliografía

Manuales Generales

Barrientos, Javier, Introducción a la historia del derecho chileno, Santiago 1994.

Escudero, José Antonio, Curso de Historia del Derecho, Madrid 1985.

García Gallo, Alfonso, Manual de Historia del Derecho español, 2 vols., Madrid 1959-62.

Sánchez Arcilla Bernal, José, Historia del Derecho, Madrid 1995.

Tomás y Valiente, Francisco, Manual de Historia del Derecho español, Madrid 1979
Estudios y monografía

Primera Parte

Biondi, Biondo, Il diritto romano cristiano, 3 vols., Milán.

Boiser, Gastón, La fin du paganisme, 2 vols., París 1903.

Casavola, Franco, "La legalità per i cristiani pregustiniani", en Labeo, Nápoles 1958.

Coulanges, Numa Dioniso Fustel de, La ciudad antigua (1864), múltiples ediciones.

Dawson, Christopher, La religión y el origen de la cultura occidental, trad. castellana, Madrid 1995.

Declareuil, Joseph, Roma y la organización del derecho, Barcelona 1928.

Ellul, Jacques, Historia de las instituciones de la antigüedad, Madrid 1970.

El mismo, Roma de los orígenes a la última crisis, Buenos Aires 1970.

Gaudemet, Jean, Le droit de l'Antiquité, París 1967, 19.

Gonzague de Reynold, Conde de, La formación de Europa, 7 vols, El Imperio Romano, Madrid 1950.

Rostovtzeff, Michel, Historia social y económica del Imperio Romano, 2 vols., Madrid 1962.

Segunda Parte

Bravo Lira, Bernardino, "Nueva Historia de los Godos", en Revista Chilena de Historia del Derecho 8, Santiago 1981.

Brunner, Otto, Land und Herrschaft, Viena 1965.

El mismo, La estructura interna de occidente, Madrid 1991.
Ganshof, Francois Louis, El feudalismo, Barcelona 1985.
García Moreno, Luis, Historia de la España Visigoda, Salamanca 1983.
García-Pelayo, Manuel, Del mito y de la razón en la historia del pensamiento político, Madrid 1968.
Gerhard, Dietrich, La vieja Europa, Madrid 1981.
Grossi, Paolo, El orden jurídico medieval, Madrid 1996.
Herrera, Héctor, "Significado del escudo en la Germania de Tácito", en Anales de la Universidad Católica de Valparaíso 4-5, Valparaíso 1957-1958.
López-Amo, Angel, El poder político y la libertad, Madrid 1952.
Tácito, Germania, múltiples ediciones.

Tercera Parte

Bellomo, Manlio, La Europa del Derecho Común, trad. Castellana, Roma 1995.
Berman, Harold J., La formación de la tradición jurídica de Occidental, Cambrigde (Mass.) 1983, trad. cast. México 1996.
García-Pelayo, Manuel, "Hacia el surgimiento histórico del Estado moderno", en Idea de la política y otros escritos, Madrid 1983.
Grossi, Paolo, El orden jurídico medieval, Madrid 1996.
Kantorowicz, Ernst, Los dos cuerpos del rey, Madrid 1985.
Le Goff, Jacques, Los intelectuales en la Edad Media, París 1985, trad. castellana, Barcelona 1996.
Nieto, José Manuel, Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480), Madrid 1993.
Pirenne, Henri, Las ciudades de la Edad Media, Madrid 1992.

B. EVALUACIÓN

2 pruebas, de valor de un 35% cada una:

Seminario de investigación titulado "Aproximación crítica a la obra de Valentín Letelier", que implicará una exposición oral y un informe escrito con un valor de 30%.

C. ASISTENCIA Libre

D. METODOLOGÍA

Combina tres formas de trabajo :

1. Lección expositiva
2. Lectura dirigida
- 3 Seminario.

CERTIFICO el presente programa estuvo vigente en el Departamento de Ciencias del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en el primer semestre año 2009.

Álvaro Anríquez Novoa
Director
Departamento de Ciencias del Derecho

Santiago, 25 de julio de 2023